



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Delegación Provincial
Servicio de Industria y Energía
C/ Federico García Lorca, 14. 19071 GUADALAJARA.

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara, por la que se inicia el procedimiento expropiatorio y se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del “Proyecto para reforma de línea aérea MT 15 kV en apoyo 227-B-313 del circuito MDA-709” en Alcoroches (Guadalajara). Expediente: 2020DIST097.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara de fecha 2 de marzo de 2026, (publicada en el DOCM, nº. 49 de 12 de marzo de 2026 y BOP de Guadalajara nº 46, de 9 de marzo de 2026), fue reconocida en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia, previa la correspondiente información pública.

Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de lo establecido en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, UFD Distribución Electricidad S.A., la condición de entidad beneficiaria en el expediente expropiatorio.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente resolución, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de las fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el **miércoles, 23 de septiembre de 2026**, en el Ayuntamiento de Alcoroches a partir de las 11:30 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir, por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, así como la escritura de constitución y el poder de representación, en el caso de las personas jurídicas. Así mismo, se deberá hacer entrega de los documentos acreditativos de titularidad de las parcelas, y de un número de cuenta, donde poder abonar la indemnización correspondiente, en el caso de llegar a un acuerdo en cuanto a su determinación, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y/o Notario, si lo estiman oportuno y, en todo caso, del arrendatario, si lo hubiese.





Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Delegación Provincial
Servicio de Industria y Energía
C/ Federico García Lorca, 14. 19071 GUADALAJARA.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de notificación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Guadalajara, a la fecha de la firma

El Delegado Provincial.





Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Dirección General de Transición Energética.
Servicio de Industria y Energía. C/ Federico
García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

ANEXO:

Relación de titulares Bienes y Derechos afectados por el Proyecto para reforma de línea aérea MT 15 kV en apoyo 227-B-313 circuito MDA-709" en Alcoroches (Guadalajara). Expediente: 2020DIST097 convocados para el levantamiento de actas previas de ocupación.

RELACIÓN DE CONVOCADOS LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Expediente	2020DIST097
Proyecto	Proyecto para reforma de línea aérea MT 15 kV en apoyo 227-B, circuito MDA-709

AYUNTAMIENTO DE ALCOROCHES				
Día: miércoles, 23 de septiembre de 2026				
Hora Cita	Titular del bien a expropiar	Nº PP	Pol.	Parc.
11:30	Justino Lario Parrilla	1	502	31
11:45	María Pilar Verdoy Benito	2	502	5175
12:00	Nicolás Herranz López y Herederos de Pía Lozano Herranz	3	502	134
12:15	Enriqueta Herran Herranz	4	502	33
12:30	Herederos de Gerardo López López y Herederos de Basilisa Verdoy Muñoz	5	502	34

